e-Legal History Review
Studia Legalia Hispanica Rescripta
ISSN 1699-5317

DIRECTORA
Remedios Morán Martín
Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones. UNED (Madrid)
De la Academia Portuguesa de la Historia

SECRETARIO
Javier García Martín
Profesor Titular de Historia del Derecho
Univ. País Vasco

N.º 2 JUNIO 2006

SECCIÓN PRIMERA: HISTORIOGRAFÍA

- El Franquismo. Un bosquejo de balance.
  The Franco Regime. Sketch of a balance (RI §405540)
  Francisco Bustelo García del Real
  Quienes defienden el régimen de Franco aducen para su justificación el orden que impuso en el país, la neutralidad durante la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo económico. En este breve artículo se dice que son argumentos poco convincentes. En realidad, la historia de España, con sus muchos enfrentamientos internos desde el siglo XIX, hacía casi inevitable la Guerra Civil y la larga dictadura, antes de alcanzar libertad, estabilidad y prosperidad.

- Una (de-) construcción de la "Tradición Jurídica Occidental". La polémica "revolución" historiográfica de Harold J. Berman.
  A (de-) construction of the "Western Legal Tradition". Harold J. Berman's controversial "revolution" in Historiography (RI §405541)
  Javier García Martín
  La obra en dos volúmenes de Harold J. Berman, Law and Revolution (1983 y 2003), dedicada al estudio de la conformación y evolución de la que denomina \'tradición jurídica occidental\', ha sido objeto de las más variadas críticas procedentes de los sectores más diversos. La importancia que concede al Derecho germánico y, sobre todo, al Derecho canónico como modelador último de esa tradición ha motivado censuras como la de minusvalorar el \'elemento romano\' en la historia europea, o la insistencia en su marcado carácter conservador, al idealizar desde su militancia cristiana las \'revoluciones religiosas\' anteriores a la Revolución francesa. Aunque su perspectiva de análisis toma siempre como referencia la continuidad -más que la discontinuidad- en relación a un universo jurídico preilustrado que idealiza, tanto su capacidad crítica como la originalidad de su perspectiva de análisis en ámbitos que abarcan desde la filosofía, la teoría política o el derecho penal hasta el derecho privado hacen de ella una obra histórico-jurídica de referencia obligada. Y no sólo por su erudición o por las conclusiones a las que llega sino, sobre todo, porque está contribuyendo de forma decisiva a poner en cuestión algunas de las categorías histórico-jurídicas dadas por supuesto y sobre las que apenas tiende a reflexionarse: la periodización de la Historia de Europa, el papel del \'Derecho romano\' o la relación histórica-jurídica entre civil law y common law.

- De metáforas y de derechos (A propósito de M. Stolleis, Das Augen des Gesetzes. Geschichte einer Metapher).
  On metaphors and rights (About M. Stolleis, Das Augen des Gesetzes. Geschichte einer Metapher) (RI §405542)
  Faustino Martínez Martínez
  Se expone aquí un resumen amplio del trabajo del profesor Stolleis acerca de las relaciones entre el Derecho y la Iconografía Jurídica, centrado sobre todo en la representación del ojo, primero de Dios, luego del Príncipe y finalmente de la Ley, como poderosa metáfora que significa la capacidad omnisciente y omnipotente de los sujetos enumerados.

- Las nuevas "Introducciones históricas al Derecho" en Francia. II. Continuidad y renovación.
  The new "Historical Introductions to Law" in France. II. Continuity and renovation (RI §405543)
  Raquel Medina Plana
  Análisis de la manualística histórico-jurídica francesa más reciente, surgida con la aparición de la nueva asignatura de \'Introducción histórica al derecho\'. A pesar de la oportunidad de renovación que pudiera suponer, en la gran mayoría de los 17 títulos analizados se percibe una voluntad de continuidad. Continuidad que, en algunos casos, se enlaza con la anteriormente predominante Historia de las Instituciones y, en la mayor parte de los autores, con la concepción de la Historia del Derecho como Evolución General del Derecho, lo que antes se denominaba \'Parte General\' o \'Historia Externa\' de la asignatura, y que en muchos casos se limita a proporcionar una historia de las fuentes del derecho. Un conservadurismo que también opera en la elección de un marco teórico que no consigue despegarse del paradigma evolucionista y en opciones temáticas ligadas al estudio de la Monarquía francesa y el Antiguo Régimen. Una minoría busca, no obstante, la renovación de los contenidos, ya sea intentando aplicar a sus desarrollos una noción más amplia del derecho que sobrepase la estrictamente positivista, ya sea con la apertura del enfoque histórico-jurídico a debates actuales sobre universalismo y multiculturalidad, ya con la aplicación a esta asignatura de una estructura muy deudora de la Teoría General del Derecho.

- La sombra del Gólgota en el Derecho.
  The shadow cast on law by the Golgotha (RI §405544)
  Javier Paricio
  A partir de la obra recientemente publicada sobre el proceso de Cristo, el autor analiza tanto las aportaciones que esta obra colectiva presenta, como las lagunas que detecta en el tema, desde la perspectiva del Derecho romano del momento.

- Cristóbal Colón y Carlos Sanz. A propósito de dos ausencias entrelazadas.
  Christoph Columbus and Carlos Sanz. On two interlaced absences (RI §405545)
  Joaquín Valverde
  El autor a lo largo de las páginas intenta resaltar la personalidad y obra de Carlos Sanz, empresario, editor e investigador, que realizó una importante aportación a la elaboración y difusión de un Corpus bibliográfico de Historia de América, tanto mediante la colaboración con diversas instituciones, como mediante la edición y difusión de obras sobre el tema.

SECCIÓN SEGUNDA: ESTUDIOS MONOGRÁFICOS

- Artifex Legum: El ideal del rey-legislador en la España Visigoda de mediados del siglo VII.
  Artifex Legum: The ideal of the king-legislator in Visigothic Spain (7th century) (RI §405546)
  Oleg Aurov
  El autor defiende la preeminencia de los orígenes romanos en la concepción del poder real visigodo. Se efectúa para ello un análisis del proceso de transición de la tradición juridica hispano-romana a la España visigoda, que desvela los materiales usados en la construcción del ideal real en la España visigoda. Especial atención se dedica a la obra de San Isidoro, y a su vinculación con la retórica ciceroniana.

- El ritmo parlamentario de las Asambleas Generales de Inglaterra y España en el siglo XII.
  The parliamentary rythm of England and Spain's General Assemblies in the 12th century (RI §405547)
  José Manuel Cerda
  Los acercamientos a la historia institucional en la Edad Media y particularmente aquellos dedicados al estudio de los orígenes parlamentarios han concentrado sus esfuerzos en los aspectos más fundamentales de estas asambleas, como los cambios en sus funciones y composición a partir de 1188, fecha de la famosa curia leonesa de Alfonso IX. Han dejado así de lado, el análisis de los aspectos más circunstanciales o accidentales de estas reuniones. Un estudio meticuloso de la frecuencia con que se reunieron estas asambleas y el calendario al que se ajustaron, revela que a partir de la mitad del siglo XII, las Curias hispánicas y los Concilios ingleses se reunieron con tanta frecuencia como los Parlamentos y las Cortes del siglo XIII y que, por lo general, el calendario se ajustó a las necesidades políticas del reino y no a las fiestas religiosas.

- "Propiamente es dicha acusacion profaçamiento...". El primer título de la Partida Séptima: el texto y las fuentes. "Propiamente es dicha acusacion profaçamiento...".

The first title in the Seventh Partida. Text and sources (RI §405548)
Alexander V. Marey
Las Siete Partidas son uno de los más importantes monumentos legislativos de toda la Historia del Derecho Español, si no el más importante. Tanto más paradójico parece el hecho de la ausencia hasta ahora de su edición crítica actualizada. En este artículo se llama la atención del lector hacia el proyecto de una edición precrítica, es decir, una edición que reproduzca el texto de las Partidas siguiendo la versión de Gregorio López, acompañada por notas en las que se recojan todas las variantes que aparecen en las ediciones de Montalvo y de la Academia de la Historia. Todo ello acompañado del estudio de las fuentes de este texto legal.

- Idea medieval del Derecho.
  Medieval idea of Law (RI §405549)
  Faustino Martínez Martínez
  Sobre la base del planteamiento de Fritz Kern, se efectúa una sucinta exposición acerca de los rasgos que mejor definen el concepto de Derecho que se desarrolla en la Europa medieval, con anterioridad a los siglos XII y XIII, fechas éstas en las que se coloca la tradicional recepción del Ius Commune como proceso que parte en dos la evolución jurídica del Medievo. La idea sobre el Derecho, concebido como algo antiguo y algo bueno, va dando paso a ramificaciones derivadas de ese planteamiento inicial que sitúan ese momento jurídico en las antípodas de nuestras actuales concepciones positivistas del Derecho.

- El Convenio entre el Gobernador de Fernando Poo y el rey de Bimbia en 1862.
  The Agreement between the Fernando Poo's Governor and the king of Bimbia in 1862 (RI §405550)
  Antonio M. Carrasco González
  La ausencia de colonización española en África se debió a la falta de decisión política, y en ningún caso al coste que ello hubiera supuesto. Por eso el Gobernador de la colonia de Fernando Poo, actuó discrecionalmente a falta de normas jurídicas propias. Se continuó así con la tradición del Derecho indiano, acumulando las funciones de Capitán General y Presidente de la Audiencia, aunque tácitamente, pues las funciones gubernativas, legislativas, jurisdiccionales y la posibilidad de negociar con otros pueblos se ejercieron efectivamente, pero sin recibir los títulos correspondientes. El autor analiza esta situación en genera y se extiende después en las posibilidades de negociar con otros pueblos en busca de productos necesarios y mano de obra que escaseaba Fernando Poo, actuando bajo la doble función de otorgar una cierta personalidad internacional tanto a la Colonia española, que no tenía ni tuvo nunca, y de reconocerla a los reyezuelos indígenas de África.

SECCIÓN TERCERA: MEMORIA

- Revue Hispanique. (RI §405551)

VARIA

Verba sigillata

- Marc BLOCH, L' Histoire, la Guerre, la Resístanse; Ulrich RAULFF, Marc Bloch, Un historien au XXe. Siècle; Alfonso OTERO VARELA, Estudios Histórico-jurídicos. Tomo I. Derecho público. Tomo II. Derecho privado; F. W. MAITLAND, Las "formas de acción" en el Common Law. Lecciones de un curso. (RI §405552)

Información bibliográfica

- Selección informativa bibliográfica. (RI §405553)

- Números significativos de revistas varias aparecidos durante el actual semestre. (RI §405554)

- Revistas electrónicas de especial interés. (RI §405555)

- Página especializada en fuentes del antiguo régimen en Portugal. (RI §405556)

Agenda universitaria

- Seminario de Estudios Medievales, "El contrato político en Europa Occidental: la cadena contractual en Castilla", Casa de Velázquez, Madrid, Diciembre 2006-Abril 2007. (RI §405802)

- Programa de Doctorado y título propio de Máster. Estudios sobre Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y Teorías para la Investigación. Universidad Pablo de Olavide. Cursos 2005-2006 y 2006-2007. (RI §405561)

- Reuniones científicas relevantes celebradas: Société d'Histoire du Droit, 8-11 juin 2006, Valladolid. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, seminario 14 de julio de 2006. (RI §405562)

- Programa interuniversitario de Doctorado y Máster Universitario (Maestría) en Ciencia Jurídica: Teoría, Historia y Comparación. Universidad Internacional de Andalucía y Universidad de Huelva. Curso académico 2006-2008. (RI §405706)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024